



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Mirreolo Javier GODOY
Director de Despacho

1572
M.E.D.

USHUAIYA,

2014 - Año de Homenaje al Abuelo Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

ViSTO el Expediente N° 007215-ED/12 del registro de la Gobernación, Resolución M.ED. N°1046/14 y su modificatoria Resolución M.ED. N°1185/14; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Provincial N° 2670/11, reconoce las Plantas Orgánicas Funcionales de las instituciones Públicas de Gestión Privada, a partir del 01 de abril de 2011.

Que en el artículo 2° de la Resolución M.ED. N° 1046/14 y su modificatoria M.ED. N°1185/14, se modificó la Planta Orgánica Funcional de los Niveles Primario, Secundario y Polimodal del Colegio Don Bosco e Instituto Salesiano de Enseñanza Superior, ambos de la ciudad de Río Grande, a partir del inicio del Ciclo Escolar 2014.

Que por el Decreto Provincial N° 686/12, delega en el Titular del Ministerio de Educación, el dictado de los actos administrativos tendientes a ampliar, suprimir y/o modificar las Plantas Orgánicas Funcionales de las Instituciones Públicas de Gestión Privada.

Que el Colegio Don Bosco e Instituto Salesiano de Enseñanza Superior, presentó a la Subsecretaría de Educación Privada, Nota CDBRG N° 069/14, solicitando la modificación de la Planta Orgánica Funcional del año 2014, incorporando un cargo de Psicólogo T.C. -Cód. 505.

Que la Subsecretaría de Educación Privada ha tomado intervención considerando los fundamentos establecidos por Colegio Don Bosco e Instituto Salesiano de Enseñanza Superior en cuanto a las necesidades de incorporar la figura profesional a la Institución, que colaboraría con el equipo docente brindando atención, orientación y contención a las particularidades del alumnado y al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que la incorporación del perfil profesional a la institución se adecua a las propuestas pedagógicas y curriculares del Nivel Primario aprobadas oportunamente.

Que conforme a la solicitud del Colegio e Instituto mencionados y al Informe de la Subsecretaría de Educación Privada es necesario reconocer y autorizar la modificación de la Planta Orgánica Funcional de dicha Institución, incorporando al Anexo I de la Resolución M.ED. N° 1185/14, un Cargo de Maestro Psicólogo T.C. -Cód. 505-, en virtud de la modificación de la Planta Funcional solicitada por la Institución, a partir del 1° de Julio del presente año.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario el dictado del Instrumento Legal pertinente

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la modificación de la Planta Orgánica Funcional del Colegio Don Bosco e Instituto Salesiano de Enseñanza Superior, ambos de la ciudad de Río Grande, incorporando al

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en la Sesenta y cinco del Centenario del Combate Naval de Montevideo

Lic. Sandra Isabel Molina
Directora de Despedas
M. ED.

.../112.-

Anexo I de la Resolución M.ED. N° 1185/14, un (1) Cargo de Mtro. Psicólogo T.C. Cód. 505, a partir del 1° de Julio del presente año. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los ajustes de los Aportes Financieros del Estado, a las Instituciones mencionadas en el artículo 1° de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 749, la Planta Orgánica Funcional, a partir del 1° de julio de 2014.


ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que los ajustes de los Aportes Financieros del Estado serán imputados a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Colegio Don Bosco y al Instituto Salesiano de Enseñanza Superior ambos de la ciudad de Río Grande y a la Subsecretaría de Educación Privada. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1572

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur